RESOLUCIÓN DE O/P Nº 68/2021

POR LA QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN I.M. Nº 436/21 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SRA. STELLA MARIS PANIAGUA CASCO CON RUC Nº 3430442-8 EN MARCO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/20 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN – AD REFERENDUM ID 388.907". -

VISTO: El Mensaje I.M. Nº 05/2021 de la Intendencia Municipal, por medio del cual peticiona la aprobación de la *Adjudicación para la PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN – ID 388.907*; y,

CONSIDERANDO: Lo que establece el artículo 216 de la Ley Orgánica Municipal, concordante con el artículo 36 inc. c) de la misma ley, el Dictamen Conjunto de las Comisiones Asesoras de Legislación y de Hacienda y Presupuesto; y,

La determinación asumida por la plenaria de la Junta Municipal en su Sesión Ordinaria de fecha seis de abril del presente año;

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN,
REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

Art. 1º) APROBAR la *RESOLUCIÓN I.M. Nº 436/21 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SRA. STELLA MARIS PANIAGUA CASCO CON RUC Nº 3430442-8 EN MARCO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/20 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN – AD REFERENDUM* ID 388.907". -

Art. 2º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Concepción, República del Paraguay a los seis días del mes de abril del año dos mil veintiuno. -

JUNTA MUNICIPAL

Abg. Jorge Daniel Duarte Beraud
Secretario de la Junta Municipal

Dr. Héctor Rafael González Alfonzo
Presidente de la Junta Municipal

RESOLUCION I.M. Nº 436 /21

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SRA. STELLA MARIS PANIAGUA CASCO CON RUC Nº 3430442-8 EN MARCO DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 03/20 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN - AD REFERÉNDUM." .....

Concepción, 18 de marzo de 2021.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación recomienda adjudicar a la firma "Estación de Servicios San Miguel" para la Provisión de Combustibles y Lubricantes para uso de la institución Municipal, **y;**

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Dictamen recomienda la adjudicación a la **Sra. Stella Maris Paniagua Casco** ya que cumple con los requisitos estipulados en el PBC.

Que, la institución debe de proveerse del suministro para la realización de los distintos trabajos y servicios a la comunidad, como ser la recolección de Basuras, perfilados de calles, conservación de calles y avenidas, servicio de limpieza de baldíos, etc.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. a) Licitación Pública Nacional.

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

Que, la Adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal, (Según el Art. 215 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10).

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones legales
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la **Sra. Stella Maris Paniagua Casco,** con **RUC Nº 3430442-8 para Licitación Pública Nacional Nº03/20 para la "Provisión de Combustibles y Lubricantes para uso de la Municipalidad de Concepción - Ad referéndum" con ID Nº 388907**, por un monto total de **Gs. 1.701.400.000** (**Guaraníes** Un mil setecientos un millones cuatrocientos mil).

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.-

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL · CONCEPCIÓN · PARAGUAY

Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal